

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de mayo de 1995.-

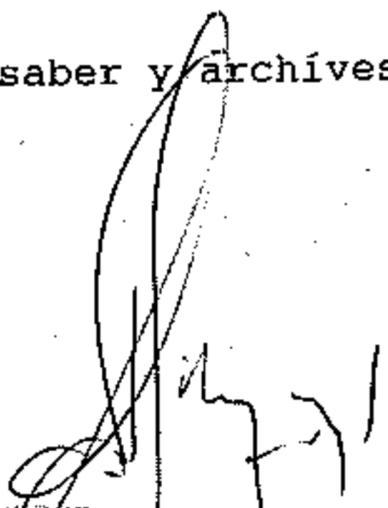
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos, y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 379/95, hasta el 16 de julio del corriente año, referente a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en la Prosecretaría de Patronatos de la mencionada Cámara en reemplazo de la señora Teresa Giuliano quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


SECRETARÍA DE JUSTICIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION